



SANTA FE

LEY 13643 **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Apruébase la addenda al Convenio Marco de adhesión al Programa Federal Incluir Salud, celebrada entre la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Salud de la Nación.

Sanción: 14/09/2017; Promulgación: 26/09/2017;
Boletín Oficial 05/10/2017.

La Legislatura de la Provincia de Santa Fe sanciona con fuerza de Ley:

Artículo 1°.- Apruébase la addenda al Convenio Marco de adhesión al Programa Federal "Incluir Salud", celebrada en fecha 29 de diciembre de 2014 entre la Provincia de Santa Fe y el Ministerio de Salud de la Nación. Dicha addenda fue aprobada ad referendum de esta Legislatura por Decreto del Poder Ejecutivo N° 1559 del 28/06/16 e inscripto en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales el día 22 de diciembre de 2015, con el N° 6844, Folio 228, Tomo XII, cuyo texto se agrega e integra la presente.

Art. 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, EL DÍA CATORCE DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

C.P.N. Carlos A. Fascendini; Presidente Cámara de Senadores

Antonio Juan Bonfatti; Presidente Cámara de Diputados

D. Fernando Daniel Asegurado; Subsecretario Legislativo Cámara de Senadores

Dr. Mario Gonzalez Rais; Secretario Parlamentario Cámara de Diputados

